

**LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS.**

**OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO**

La que suscribe, **DIP. EMILIA GARCÍA GUZMÁN**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar la presente Proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, GIRE INSTRUCCIONES A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ESTATALES PARA COORDINAR E INSTRUMENTAR UN PROGRAMA ESTATAL INTEGRAL DE FOMENTO A LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE COMBATE FRONTAL A LA CORRUPCIÓN..** Que solicito sea tratado con dispensa de trámites por urgencia notoria y por obvia resolución, con apego a lo dispuesto por los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA**

**RECIBIDO**  
07 SEP 2016

**DIP. EMILIA GARCÍA GUZMÁN.**

**PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE  
INSTRUCTORA  
DIP. MARIA LUISA MATUS PUENTE**

PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
OFICIAL MAYOR  
31 AGO 2016  
SAN RAYMUNDO JALPAN  
CENTRO DE OAXACA

**0002**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, GIRE INSTRUCCIONES A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ESTATALES PARA COORDINAR E INSTRUMENTAR UN PROGRAMA ESTATAL INTEGRAL DE FOMENTO A LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE COMBATE FRONTAL A LA CORRUPCIÓN.**

La que suscribe, **DIP. EMILIA GARCÍA GUZMÁN**, Integrante de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de ésta Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Transparencia, rendición de cuentas y control efectivo de la corrupción son elementos clave en la construcción de un Estado democrático de derecho y piezas centrales de un buen Gobierno. Se trata de elementos indispensables que se entrelazan con otros, como la protección y defensa de los derechos humanos, para concretar la promesa democrática de contar con gobiernos responsables, donde la traición al interés público, que es la corrupción debe ser sancionada por los órganos fiscalizadores, auditores y en última instancia por la ciudadanía quienes depositan su confianza en los Tres Poderes del Estado, para que se haga un análisis exhaustivo de la corrupción imperante en el actual gobierno del Estado de Oaxaca.

La *transparencia*, no debe ser solo un concepto de moda en los discursos, pues representa un la honestidad e integridad pública para la ciudadanía oaxaqueña, que está harta de la actual clase política que gobierna Oaxaca y que durante cinco años se han enriquecido a costa de sumir en la pobreza a miles de oaxaqueños, que necesitan toda clase de incentivos y apoyos, pues Oaxaca sigue siendo uno de los estados más pobres del país.

El actual gobierno, acostumbrado a expropiar conceptos con propósitos electorales, ha hecho de la transparencia un “todo terreno”, despojándola de su verdadero significado, llenando los medios de discursos vacíos, como vacíos están los bolsillos de nuestra gente de las comunidades de nuestro Estado de Oaxaca.

La inexistencia de una correlación estadística entre altos niveles de transparencia y bajos niveles de corrupción tiene incontables implicaciones de política pública. Quizá la más importante es que una política de transparencia que no está acompañada de una política anticorrupción efectiva abre la puerta a mayor impunidad, que parece que es lo que desea la administración saliente.

En Oaxaca, sabemos bien, que la corrupción es uno de los grandes flagelos que aquejan a nuestra sociedad y uno de los factores que imposibilitan el buen funcionamiento de las estructuras administrativas del Estado. Además de las implicaciones negativas en la economía, en la productividad y la competitividad, genera las condiciones para que el fenómeno de la corrupción permee en todos los ámbitos de la sociedad y contribuya a la descomposición del tejido social.

El año pasado, el INEGI publicó los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), donde abordaba la corrupción en el sector público.

En esta Encuesta, Oaxaca se encuentra entre las 10 entidades federativas con mayor prevalencia de corrupción. Concretamente, esta encuesta midió las



experiencias de la población al enfrentar una situación de corrupción, generada en la realización de trámites, solicitudes de servicios y otros contactos con servidores públicos.

En tal sentido, no caben los engaños del gobierno del Estado al declararse transparente, pues a pesar de agilizarse muchos trámites, no se ha combatido de fondo la corrupción. Precisamente, en el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (TM) y la Métrica de la Transparencia (CIDE), se muestra que una ubicación favorable en la Métrica de la Transparencia que ha presumido el gobierno estatal, de ninguna manera garantiza menores niveles de corrupción en trámites y servicios públicos, por lo que la situación de nuestro estado debe ser verdaderamente clara en todos sentidos, pues resulta alarmante que no lleguen los programas para los campesinos, que no haya recursos para las Becas de los alumnos de bajos recursos y que incluso se les deban cuatro meses.

De lo anterior se desprende que la tasa de incidencia de corrupción por cada 100,000 habitantes fue de 27,195 actos de corrupción, 2,471 más que la tasa nacional.

Estos datos son el reflejo de que nuestro Estado, esté ubicado en los últimos lugares en satisfacción general sobre la calidad de los servicios públicos básicos y bajo demanda, así como en los de satisfacción de servicios estatales y municipales.

Desde el Poder legislativo nos comprometemos a coadyuvar al fortalecimiento de la transparencia gubernamental y fomentar una cultura de cero tolerancia a la corrupción.

Con base en lo expuesto y fundado someto a la consideración del Pleno de ésta Soberanía la siguiente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO: LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A GIRAR INSTRUCCIONES A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ESTATALES PARA COORDINAR E INSTRUMENTAR UN PROGRAMA ESTATAL INTEGRAL DE FOMENTO A LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE COMBATE FRONTAL A LA CORRUPCIÓN.**

**A T E N T A M E N T E**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**



**DIP. EMILIA GARCÍA GUZMÁN.**